



**CONVOCATORIA A LA LICITACION No. PMND-FAISMUN-BANOBRAS-IBE-01-2024
JUNTA DE ACLARACIONES**

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 41 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios. En el Municipio de Nombre de Dios Dgo., siendo las 13:00 hrs del día 14 de febrero de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas del Municipio las personas físicas y/o morales cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación por Invitación Restringida No. PMND-FAISMUN-BANOBRAS-IBE-01-2024, correspondiente a:

| OBRA | LOCALIDAD |
|---|-------------------------------------|
| Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria | General Francisco Villa (Paso Real) |

Con el objetivo de dar fluidez a la Junta de Aclaraciones, se les pidió a los Licitantes formular un cuestionario con las dudas referentes al proceso en comento; por lo que se solicita entregar dichos cuestionarios:

NO SE ENTREGARON CUESTIONARIOS POR PARTE DE LOS LICITANTES.

Se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda o aclaración derivada de la visita al sitio de los trabajos o del propio contenido de las bases

NO EXISTEN PREGUNTAS POR PARTE DE LOS ASISTENTES

El Municipio de Nombre de Dios hace las siguientes indicaciones:

- 1.- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.
- 2.- Para hacer la evaluación de las proposiciones se verificara que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria a la Licitación, que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme el programa de ejecución, que se respeten las cantidades de trabajo establecidas y que el análisis, calculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos.
- 3.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Nombre de Dios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, establecidas en la convocatoria de la licitación, así como en la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los participantes de este proceso de contratación lean todo el contenido de las bases de licitación y sus anexos, así como incluir en sus propuestas todos y cada uno de los documentos solicitados, así como tomar en cuenta todas las especificaciones y recomendaciones de la misma, con el fin de que toda la documentación requerida sea presentada en la forma especificada. (la falta de cualquier documento es motivo de descalificación).
- En el acto de aperturas de propuestas, el representante de la empresa participante tenga pleno conocimiento de la documentación, esto con la finalidad de hacer las aclaraciones pertinentes, ya que no se aceptara reclamación o aclaraciones posteriores al termino de los presentes actos.

H. Ayuntamiento de

**Nombre de Dios,
Durango**

2022-2025

Calle Victoria 205 Zona Centro Nombre de Dios Dgo. C.P. 34840 TEL. 6758780289



Handwritten signatures and initials in blue ink.



**CONVOCATORIA A LA LICITACION No. PMND-FAISMUN-BANOBRAS-IBE-01-2024
JUNTA DE ACLARACIONES**

- Antes de cerrar los sobres, revisar el contenido de los mismos, asegurándose de contener todo y cada uno de los documentos de acuerdo al orden solicitado, de igual forma checar que cada documento se encuentre debidamente firmado, la falta de firmas se considera como documento incompleto.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que esta es la única junta de aclaraciones para la presente licitación.

Así mismo se hace constar que al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de la misma a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en la oficinas del Municipio de Nombre de Dios.

Se da por terminado el presente acto siendo las 13:40 hrs del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce de quien en ella intervinieron.

POR PARTE DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL

C. Nanci Carolina Vásquez Luna
PRESIDENTA MUNICIPAL

Nombre de Dios,
Durango
H. AYUNTAMIENTO 2022-2025
OFICINA DE PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ANTONIO MENDOZA MUÑIZ
DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

Nombre de Dios,
Durango
H. AYUNTAMIENTO 2022-2025
DESARROLLO SOCIAL

C.D. OSMAR DAVID SARMIENTO VAZQUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

Nombre de Dios,
Durango
H. AYUNTAMIENTO 2022-2025
CONTRALORIA

POR LOS LICITANTES

ARQ. DAMIAN VARGAS ZAMORA
DAMIAN VARGAS ZAMORA

ING. DIANA GUADALUPE MIRELES GALLARDO
ALTA OBRA CIVIL ORIONS SAS DE CV

C. DAVID ORTÍZ LOPEZ
DAVID ORTÍZ LOPEZ

